

MAT: AUTORIZASE A LA JEFA DE ÁREA COELEMU DE LA REGIÓN DE ÑUBLE A REALIZAR LLAMADO A CONCURSO PDI ESPECIAL ASOCIATIVO AÑO 2026.

ÑUBLE, 27/ 04/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1600-015832/2026

VISTOS:

La Resolución N.º 36, de 23 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 306 del 09 de diciembre de, 2005 de la Dirección Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 03 de febrero de 2006; la Resolución N° 434 que modifica el Reglamento General de Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 09 de diciembre de 2013; la Resolución Exenta 0070-054773 del 30 de diciembre de 2024 que aprueba Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones PDI, aprobada por, del Director Nacional de INDAP; la Resolución Exenta RA N° 166/648/2026, de fecha 17 de abril de 2026, que establece el orden de subrogación para el cargo de Director Regional de Ñuble; y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley N° 18910 Orgánica de INDAP, y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO:

- Que el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) tiene por objeto cofinanciar inversiones productivas que permitan mejorar los procesos productivos y/o comerciales de los usuarios y de INDAP, tanto en forma individual como asociativa.
- Que el numeral 6.2 letra A de la Norma Técnica del PDI faculta la realización de llamados a postulación especiales, previa autorización del Director/a Regional, cuando concurren situaciones fundadas de carácter técnico, productivo o territorial.
- Que en el territorio de intervención del Área Coelemu existen demandas asociativas relevantes que requieren apoyo a través de inversiones productivas colectivas, orientadas a fortalecer el desarrollo silvoagropecuario local.
- Que, por razones de buen servicio, eficiencia administrativa y oportunidad presupuestaria, se estima necesario autorizar un Llamado PDI Especial Asociativo focalizado en el Área Coelemu, con recursos del presupuesto institucional año 2026.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE, A la Jefa de Área Coelemu para realizar un Llamado a Concurso PDI Especial Asociativo Año 2026, destinado a usuarios personas Jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en la Norma Técnica (PDI), y a realizar los procedimientos de **revisiones técnicas-administrativas, asignación de puntajes y aprobación cuando corresponda**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

A. Financiamiento y porcentaje de cofinanciamiento máximo es la siguiente:

Beneficiario	Monto máximo de Incentivo	% de cofinanciamiento tope INDAP*	% mínimo de aporte
Postulante asociativo	\$ 40.000.000. (tope máximo de \$5.000.000 por cada socio o integrante)	90%	10%,

El usuario deberá aportar el saldo no financiado, lo que será considerado como aporte propio.

B. Presupuesto disponible para este concurso, asciende a la suma de **\$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos)**.

C. Los criterios de priorización, deberán respetarse de acuerdo a lo que establece la Norma y su modificación.

D. Se podrá entregar hasta un 100% de incentivo como anticipo, preferentemente a usuarios que se encuentren en categoría A o B de crédito.

2.- LOS GASTOS que irrogue este llamado deberán imputarse a **Subtítulo 3301, ítem 002, Actividad 754**, del presupuesto pertenecientes Área Coelemu año 2026.

3.- DELEGUESE, en la Jefa de Área de Coelemu, la facultad de convocar comité de financiamiento de área y a aprobar si procediere, mediante resolución exenta, los proyectos postulados al Llamado a Concurso PDI Especial, autorizado mediante este procedimiento.

4.- PROCEDASE por parte de la Jefa de Área de Coelemu, a la entrega, supervisión y recepción del uso correcto de los incentivos a la inversión, según lo indicado en la Resolución Exenta 0070-054773 del 30 de diciembre de 2024, que "Aprueba Norma Técnica y Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo de Inversiones, (PDI)"

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



CLAUDIA FRANCISCA PARRA BELLO

Directora Regional (S)
Dirección Regional Ñuble

ALM/MVA/SSB/CPO

Distribución:

UNIDAD DE OPERACIONES
UNIDAD DE FOMENTO
ÁREA COELEMU
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=43836031&hash=4a0dd>